PROGRAMA 210: *ACTUACIONES EN EL SECTOR LOCAL*

Unidades responsables*: Dirección General de Administración Local y Despoblación*

Objetivos/
Acciones**/**
Indicadores del programa

01. Asesoramiento jurídico y apoyo administrativo a las unidades de la Dirección General.

01.01. Informes de asesoramiento jurídico general.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.01.01	*Informes de asesoramiento jurídico general*	*60*	176

01.02. Informes sobre convocatorias de subvenciones

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.02.01	*Informes sobre convocatorias de subvenciones*	*2*	32

01.03. Asistencia jurídica en materia de contrataciones de la Dirección General

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.03.01	*Asistencia jurídica en materia de contrataciones de la Dirección General*	*7*	2

01.04. Asistencia jurídica en materia de planes de infraestructuras locales

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.04.01	*Asistencia jurídica en materia de planes de infraestructuras locales*	*275*	445

01.05. Asesoramiento y redacción en materia de convenios

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.05.01	*Asesoramiento y redacción en materia de convenios*	*5*	1

01.06. Tramitación e informe de los recursos administrativos.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*

01.06.01	*Tramitación e informe de los recursos administrativos*	*10*	6

Explicación de ejecución e información adicional

Se han tramitado 27 subvenciones nominativas y se ha aprobado la subvención para la implantación de la Administración Electrónica en las entidades locales de Navarra**.**

---

02. Asunción de las funciones de régimen interior y coordinación.

02.01 Preparación de los asuntos para las sesiones de Gobierno correspondientes a la Dirección General

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.01.1	*Preparación de los asuntos para las sesiones de Gobierno correspondientes a la Dirección General*	*3*	65

02.02 Preparación de los asuntos del orden del día de la Consejería correspondientes a la Dirección General

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.02.1	*Preparación de los asuntos del orden del día de la Consejería correspondientes a la Dirección General*	*100*	120

02.03 Preparación, revisión y remisión de los asuntos del orden del día de la Dirección General de Administración Local y Despoblación

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.03.1	*Preparación, revisión y remisión de los asuntos del orden del día de la Dirección General de Administración Local y Despoblación*	*800*	900

02.04 Notificaciones, comunicaciones y, requerimientos

02.05 Asistencia técnica y comunicación con otros departamentos y otras administraciones y entidades

02.06 Gestión de la documentación y expedientes en el archivo general de la Dirección General de Administración Local y Despoblación

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.06.1	*Gestión de la documentación y expedientes en el archivo general de la Dirección General de Administración Local*	*275*	338

Explicación de la ejecución e información adicional

La irrupción de la pandemia y la declaración del estado de alarma el día 14 de marzo de 2020 centró los esfuerzos de este Servicio durante el pasado año en el acompañamiento y asesoramiento jurídico constante a las entidades locales de Navarra. A través de múltiples Circulares, se fue informando a los ayuntamientos de muy diversas cuestiones de índole jurídica que les permitieran adaptarse a las necesidades y a la situación de crisis sanitaria y económica.

03. Gestión y procedimientos relativos al personal.

03.01 Control y seguimiento del registro de entradas, salidas y permisos de vacaciones.

03.02 Control, seguimiento y tramitación de las solicitudes de licencias retribuidas y no retribuidas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.02.1	*Control, seguimiento y tramitación de las solicitudes de licencias retribuidas y no retribuidas*	*10*	7

04. Gestión y mantenimiento del registro general y del registro especial de intereses.

04.01 Gestión de las entradas y salidas en el registro general.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.01.1	*Gestión de las entradas y salidas en el registro general*	*15.000*	42.596

04.02. Distribución de la documentación a las unidades administrativas.

04.03 Recepción y custodia de la documentación del registro especial de intereses.

***Explicación de la ejecución e información adicion*al**

En el año 2020 la DGALyD ha sido destino de 8.817 registros. (directamente dirigida a alguna de sus unidades o reenvíada desde una unidad externa a la Dirección General.

En el año 2020 la DGALyD ha recibido directamente 679 registros.

En el año 2020 la DGALyD ha registrado 33.100 registros de Salida. Este dato es llamativo y es debido a que durante el periodo del estado de alarma se enviaron numerosas comunicaciones a distintas entidades locales de Navarra. Por cada envío el sistema genera un número de salida, de ahí que haya un número tan alto.

---

05. Asistencia, estudio, informe y propuesta de resolución de cuantos asuntos sean competencia del Departamento de Cohesión Territorial en materia de régimen jurídico, personal, organización, funcionamiento, bienes y servicios de las entidades locales.

05.01 Autorizaciones o comunicaciones en materia de bienes de las entidades locales

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.01.1	*Autorizaciones o comunicaciones en materia de bienes de las entidades locales*	*35*	8

05.02 Apoyo jurídico para la designación de comisiones gestoras en municipios y concejos en los supuestos previstos en la legislación electoral

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.02.1	*Apoyo jurídico para la designación de comisiones gestoras en municipios y concejos en los supuestos previstos en la legislación electoral*	*60*	130

05.03 Tramitación de cuestiones sobre constitución de municipios, deslindes de términos municipales y alteraciones de dichos términos (fusiones, incorporaciones, agregaciones, segregaciones)

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.03.1	*Tramitación de cuestiones sobre constitución de municipios, deslindes de términos municipales y alteraciones de dichos términos (fusiones, incorporaciones, agregaciones, segregaciones)*	*45*	1

05.04 Tramitación de constitución, modificación y extinción de Concejos

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.04.1	*Tramitación de constitución, modificación y extinción de Concejos*	*2*	2

05.05 Informar sobre la aprobación y modificación de estatutos de mancomunidades, sobre su disolución o sobre adhesión o separación de municipios respecto a las mismas si no está prevista en sus estatutos

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.05.1	*Informar sobre la aprobación y modificación de estatutos de mancomunidades, sobre su disolución o sobre adhesión o separación de municipios respecto a las mismas si no está prevista en sus estatutos*	*5*	2

05.06 Aprobaciones de cambios de denominación

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.06.1	*Aprobaciones de cambios de denominación*	*4*	2

05.07 Aprobaciones o modificaciones de bandera o escudo

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.07.1	*Aprobaciones o modificaciones de bandera o escudo*	*2*	0

05.08 Dispensas a municipios de prestación de servicios mínimos

05.09 Ejecuciones subsidiarias de resoluciones del TAN

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.09.1	*Ejecuciones subsidiarias de resoluciones del TAN*	*20*	15

05.10 Asesoramiento jurídico general y respuesta a consultas presenciales, telefónicas y por correo electrónico

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.10.1	*Asesoramiento jurídico general y respuesta a consultas presenciales, telefónicas y por correo electrónico*	*2.000*	3.300

05.11 Resolución de las solicitudes en materia de bonificaciones fiscales

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.11.1	*Resolución de las solicitudes en materia de bonificaciones fiscales*	*110*	67

05.12 Abono de los fondos relativos a tributos del estado y tasas de telefónica.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.12.1	*Abono de los fondos relativos a tributos del estado y tasas de telefónica.*	*8*	8

05.13 Informes sobre delegaciones de competencias en Entidades Locales

05.14 Control de la legalidad, impugnaciones de las actuaciones de las entidades locales en vía administrativa (requerimientos) y en vía contencioso-administrativa

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.14.1	*Control de la legalidad, impugnaciones de las actuaciones de las entidades locales en vía administrativa (requerimientos) y en vía contencioso-administrativa*	*5*	2

05.15 Seguimiento de la evolución de la reforma normativa básica estatal sobre el gobierno y administración local

05.16 Elaboración de normativa que proceda sobre la administración local de Navarra, con especial incidencia en la nueva planta local, la simplificación y racionalización de procedi-

mientos administrativos de entidades locales y regulación legal de la transparencia y gobierno abierto en las entidades locales

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.16.1	*Elaboración de normativa que proceda sobre la administración local de Navarra, con especial incidencia en la nueva planta local, la simplificación y racionalización de procedimientos administrativos de entidades locales y regulación legal de la transparencia y gobierno abierto en las entidades locales*	*3*	5

05.17 Estudios y análisis de la planta municipal y organización administrativa de las entidades locales de Navarra.

05.18 Desarrollo del proceso ordinario de provisión de puestos de trabajo de las entidades locales de Navarra

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.18.1	Desarrollo del proceso ordinario de provisión de puestos de trabajo de las entidades locales de Navarra	*2*	1

05.19 Organización de cursos de formación del personal municipal a conferir por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.19.1	*Organización de cursos de formación del personal municipal a conferir por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra*	*2*	1

05.20 Participación, asesoramiento y asistencia técnica, a petición previa de las entidades locales de Navarra, en las pruebas de selección de personal para la provisión de otros puestos de trabajo de funcionarios municipales.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.20.1	*Participación, asesoramiento y asistencia técnica, a petición previa de las entidades locales de Navarra, en las pruebas de selección de personal para la provisión de otros puestos de trabajo de funcionarios municipales.*	*20*	5

05.21 Gestión de relación de aspirantes a la contratación temporal, en régimen administrativo, de puestos de secretaría e intervención de las entidades locales de Navarra. 16

05.22 Seguimiento y control de plantillas del personal de las entidades locales de Navarra.

Explicación de la ejecución e información adicional

Respecto al desarrollo del proceso ordinario de provisión de puestos de trabajo de las entidades locales de Navarra, en el año 2020 se inicia el procedimiento previo de designación de vacantes del puesto de Intervención Grupo B y la determinación de vacantes definitivas y resolución de los recursos de alzada presentados y suspensiones solicitadas, así como la Convocatoria de concurso de traslado de Interventores grupo B.

En cuanto a la normativa aprobada en 2020, el incremento de las acciones realizadas se debe a las situaciones generadas por el COVID.

El número de consultas se ve incrementado sustancialmente desde la declaración del Estado de Alarma debido a las solicitudes por parte de las entidades Locales de asesoramiento jurídico ante la situación jurídica planteada por el estado de alarma generado por la pandemia.

---

06. Asistencia, cooperación y fomento de los instrumentos de mejora de la capacidad de gestión de las entidades locales.

06.01. Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión Foral de Régimen Local

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.01.1	*Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión Foral de Régimen Local*	*15*	15

06.02. Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión de Delimitación Territorial

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.02.1.	*Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión de Delimitación Territorial*	*1*	1

06.03. Asistencia jurídica y de secretaría al Consorcio de Abastecimiento de aguas de población e industrias desde el Canal de Navarra y al Consorcio para el tratamiento de los residuos urbanos de Navarra

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.03.1.	*Asistencia jurídica y de secretaría al Consorcio de Abastecimiento de aguas de población e industrias desde el Canal de Navarra y al Consorcio para el tratamiento de los residuos urbanos de Navarra*	*32*	3

06.04. PIGRN. Colaboración entre las Direcciones Generales de Administración Local y Despoblación y de Medio Ambiente en orden al seguimiento del “Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra”, en materia de residuos urbanos.

06.05. PIGRN. Reuniones con las Mancomunidades con competencia en materia de residuos urbanos para el estudio de alternativas al tratamiento de las fracciones orgánica y resto de los residuos en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Explicación de la ejecución e información adicional

Respecto a la Secretaría del Consorcio de Aguas de Abastecimiento desde el Canal de Navarra, destacar que durante el último año se ha querido dar un impuso a este consorcio y, por este moti-

vo, ha tenido lugar tres sesiones: 1-6-2020; 18-02-2020;23-11-2020 (con sus correspon-dientes Actas).

07. Configuración la planta municipal, la organización administrativa y las figuras asociativas de las entidades locales de Navarra.

07.01. Seguimiento y apoyo al desarrollo de la tramitación parlamentaria y demás actuaciones complementarias relacionadas con el desarrollo de la Reforma Local

07.02. Revisión y/o inicio del proceso de implantación de las previsiones contenidas en la reforma del Mapa Local.

07.03. Seguimiento, análisis e informes sobre la implantación en Navarra de las determinaciones vigentes sobre estructura y gestión presupuestaria.

07.04. Elaboración y aprobación de anteproyectos de Ley Foral para la configuración la planta municipal, la organización administrativa y las figuras asociativas de las entidades locales de Navarra

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.04.1.	*Elaboración y aprobación de anteproyectos de Ley Foral para la configuración la planta municipal, la organización administrativa y las figuras asociativas de las entidades locales de Navarra*	*3*	*1*

Explicación de la ejecución e información adicional

En relación con el seguimiento, análisis e informes sobre la implantación en Navarra de las determinaciones vigentes sobre estructura y gestión presupuestaria se ha elaborado el anteproyecto que ha dado lugar a la aprobación de Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra.

08. Mejorar el nivel cualitativo y cuantitativo de información en materia de presupuesto y gasto público a facilitar por las entidades locales de Navarra.

08.01. Evolución y desarrollo del nuevo sistema IDECAL para la adaptación de la información contable que facilite el envío de la información entre las entidades locales, la Dirección General de Administración Local y Despoblación y el Ministerio de Hacienda.

08.02. Solicitud de remisión de los expedientes contables en la fecha legalmente establecida y que deben ser entregados para su carga en las aplicaciones informáticas del Departamento.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.02.1.	*Circulares remitidas*	*1.500*	*0*

08.03. Apoyo en la llevanza de la contabilidad en aquellas entidades locales con dificultades técnicas en materia presupuestaria y contable, de acuerdo con la normativa aplicable en cada caso.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
08.03.1.	*Entidades locales acogidas*	*27*	*27*

08.04. Obtención de expedientes consolidados de las entidades locales con sus organismos autónomos y explotación de datos para elaboración de informes de interés del sector local.

08.05. Elaboración del informe sobre la situación financiera del sector público local de Navarra correspondiente al ejercicio 2018.

08.06. Seguimiento y reforma de la normativa presupuestaria y contable de las haciendas locales de Navarra.

08.07. Análisis de las aplicaciones informáticas utilizadas por la Dirección General de Administración Local y Despoblación y por las Entidades Locales de Navarra para su adaptación a la normativa.

08.08. Potenciar la actualización de los inventarios de las entidades locales de Navarra.

08.09. Revisión de los expedientes contables presentados por las entidades locales a través del Sistema IDECAL.

Explicación de la ejecución e información adicional

Durante 2020 se continuó trabajando con el sistema IDECAL, Sistema de Intercambio de Datos de los Expedientes Contables para el envío de expedientes contables de las entidades locales a la Dirección General de Administración Local y Despoblación. Sin embargo, debido a la pandemia Covid-19 no se avanzó en la remisión de la información contable desde la Dirección General de Administración Local y Despoblación al Ministerio de Hacienda y Función Pública. Este tema se retomará en 2021.

Cada uno de los expedientes que se recibe se somete a los controles de consistencia y calidad de información con anterioridad a su clasificación como “expediente válido” y la carga de datos en la aplicación contable. Este proceso de validación, que contiene más de 160 comprobaciones, garantiza la obtención de una información más consistente y completa de la situación económico financiera de las entidades locales, así como de las actividades desarrolladas a través de la ejecución de su presupuesto. Además de estas validaciones, el trabajo desarrollado se complementa con un asesoramiento continuado.

Durante 2020 no se han enviado circulares masivas solicitando expedientes contables debido a la delicada situación de estado de alarma provocado por la pandemia Covid-19.

Estos procesos y la depuración de datos que se llevan a cabo inciden en una mejora cualitativa de la información contenida en los expedientes contables para su posterior tratamiento, análisis y consulta. Asimismo, facilita la detección de errores de funcionamiento en las aplicaciones contables para su corrección posterior. La Dirección General de Administración Local y Despoblación utiliza la información disponible de las entidades locales para la elaboración de los análisis de viabilidad preceptivos, así como para el establecimiento de la cuantía correspondiente al reparto del Fondo de transferencias corrientes y para llevar a cabo explotaciones de información para otros Departamentos del Gobierno de Navarra.

Se ha realizado la contabilización de las cuentas de 27 concejos adheridos a los convenios suscritos para la llevanza de su contabilidad.

Asimismo, se han realizado informes de consolidación de las entidades locales con sus organismos autónomos y empresas públicas.

Se ha elaborado el Informe del Sector Local de 2018, que se ha incorporado al informe elaborado por la Cámara de Comptos.

Se ha llevado a cabo la modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales en materia presupuestaria, contable y de endeudamiento.

En 2020 se han realizado mejoras en estudio el coste de los servicios prestados por las entidades locales con el objetivo de dar cumplimiento a la propuesta de financiación establecida por la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra.

Asimismo, durante 2020 se ha realizado el estudio de costes de los módulos de financiación de los servicios locales en cumplimiento de la Disposición Transitoria Octava de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra.

En cuanto a las aplicaciones informáticas, durante 2020 se ha evolucionado el Sistema IDECAL, aprobado en 2015 y puesto en marcha para los presupuestos a partir del ejercicio 2016 y el Almacén de Información de las Entidades Locales, Cubos (Cognos). Se han resuelto 205 incidencias a entidades locales y se han finalizado 57 mejoras en el Sistema.

Se ha realizado un Informe Económico para la convocatoria de subvenciones de inventarios. A dicha convocatoria se han presentado 14 solicitudes, de ellas 8 han sido concedidas, otorgando un total de 18.455,81 euros.

Durante 2020 se han revisado los expedientes contables que han presentado más dificultades para fomentar la mejora de las cuentas de las entidades locales.

Finalmente, para dar respuesta a la necesidad del fomento de la administración electrónica en el sector local, exigida por la normativa y por los nuevos cambios que imperan en la sociedad, se ha aprobado la convocatoria para el año 2020 de Subvenciones para la Implantación de la Administración Electrónica para los ayuntamientos de Navarra. Se han recibido166 solicitudes y han sido concedidas 72 subvenciones, con un importe total de 100.000 euros.

---

09. Aumentar el nivel de conocimientos en materia contable, presupuestaria, costes y de análisis económico-financiero de los empleados de las entidades locales.

09.01 Asesoramiento telefónico y presencial.

09.02 Análisis de los estudios de costes en los ayuntamientos en los que se ha implantado la metodología en materia de costes de los servicios prestados.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.02.1	*Estudios de costes*	*9*	5
09.02.2	*Implantación ayuntamientos*	*9*	4
09.02.3	*Implantación aplicación informática*	*9*	0

09.03 Apoyo y asesoramiento continuo en materia de informes económico financieros y planes de saneamiento, principalmente en aquellas entidades locales en situaciones de desequilibrio financiero, además de la actualización de guías en materia de estabilidad presupuestaria

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.03.1	*Publicación planes de planes económico-financieros y de saneamiento*	*1 semana*	1 semana

09.04 Resolución de expedientes que precisen tutela financiera.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.04.1	*Plazo máximo de resolución expedientes tutela*	*1 mes*	23 días

Descripción Indicadores financiera	Previsto	Realizado

Explicación de la ejecución e información adicional

El Servicio de Gestión y Cooperación Económica desarrolla las tareas de seguimiento y asesoramiento telefónico y presencial de forma continua e incide, especialmente, en aquellos aspectos y en las entidades con mayores dificultades técnicas como consecuencia de la inestabilidad laboral del personal. El asesoramiento que se desarrolla contribuye, igualmente a la detección de carencias conceptuales del personal de las entidades locales de Navarra en materia presupuestaria y contable, que se vienen solucionando con refuerzos de asesoramiento personalizado. En el año 2020 el personal se ha desplazado para efectuar un asesoramiento integral en temas de cierre del ejercicio, cálculo de costes, y apoyos en la contabilidad. Se han atendido 1.113 consultas telefónicas relativas a nuevos conceptos o dudas contables, un número significativamente superior a años anteriores debido a la pandemia Covid-19, que obligó al teletrabajo durante unos meses y al incremento de consultas por parte de las entidades locales ante una nueva situación incierta.

Igualmente debido a la pandemia durante 2020 no se ha podido impartir el curso de formación de “gestión económica y presupuestaria en la administración local”.

Durante el año 2020 se ha elaborado una Guía con el procedimiento de costes analíticos de las entidades locales, fijando criterios generales.

En cuanto a los análisis de los estudios de costes en los ayuntamientos en los que se ha implantado la metodología en materia de costes de los servicios prestados, se ha comenzado en Tafalla y se ha finalizado en San Adrián, Peralta, Cascante y Egüés.

Además, en el peculiar año 2020 marcado por la crisis económica y sanitaria se ha aprobado la Ley Foral 13/2020, de 1 de julio, de concesión, regulación y distribución de un crédito extraordinario de 25 millones de euros, con cargo al Fondo de Participación de las Haciendas Locales de Navarra, para cubrir las necesidades de las entidades locales derivadas de la adopción de medidas de carácter extraordinario y urgente por motivos de salud pública motivadas por el COVID-19. Para ello, se crea un Fondo de 25 millones de euros distribuido a su vez en tres apartados: un primer Fondo extraordinario de Transferencias corrientes de carácter no finalista, dotado con 10.500.000 euros, con el fin de paliar el impacto que en todos los municipios de Navarra está provocando el COVID-19; un segundo Fondo extraordinario de transferencias corrientes, de carácter finalista, para paliar el déficit adicional generado como consecuencia del COVID-19 en la gestión del transporte colectivo urbano de viajeros, por importe de 1.000.000 de euros y un tercer Fondo extraordinario de transferencias de capital para inversiones de impulso de la economía local por importe de 13.500.000 euros, en materia de eficiencia energética, movilidad urbana sostenible, adecuación de dotaciones, conectividad en banda ancha y eficiencia en el uso del agua.

Se ha elaborado y difundido entre las entidades locales además una Guía explicativa con las principales características de la Ley Foral 13/2020, que sirva de apoyo para su mejor cumplimiento, además de atender numerosas consultas telefónicas y por correo electrónico relacionadas con la misma.

Debido a los numerosa normativa estatal y foral publicada con motivo del Covid-19, se han editado diferentes guías y circulares para las entidades locales, con el fin de clarificar y facilitar la gestión en tiempos de pandemia.

Asimismo, especialmente significativo es el asesoramiento continuo que se desarrolla en materia de estabilidad presupuestaria, endeudamiento y planes económico-financieros que en el ejercicio 2020 vino acentuado por la suspensión de las reglas fiscales que establece la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Con respecto a los planes económicos-financieros, son revisados por la Sección de Gestión Económico-Financiera de forma previa a ser aprobados por los órganos competentes de las entidades locales, para aquellas entidades que así lo soliciten.

Durante el ejercicio 2020, con la colaboración de la Sección de Gestión Económico-Financiera, se han publicado un total de 34 planes económico-financieros de diferentes entidades locales de Navarra, tanto a través de la página web del Gobierno de Navarra, como a través de la plataforma Autoriza (Ministerio de Hacienda).

Asimismo, se ha analizado el cumplimiento de las reglas fiscales de 15 entidades locales adicionales.

Por otro lado, se ha procedido a la remisión de la información que desde el Ministerio se solicita, y se ejerce el seguimiento que establece el artículo 24.4, de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece que “en las Corporaciones Locales el informe de seguimiento se efectuará semestralmente en relación a las entidades incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, o en su caso, por la Comunidad Autónoma que ejerza la tutela financiera”.

Durante el año se ha realizado un trabajo de apoyo, asesoramiento y resolución de consultas, que las entidades locales plantean, tanto telefónica como presencialmente, sobre la posibilidad de endeudamiento que tienen, tanto a corto plazo como a largo plazo, aplicando los requisitos recogidos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria sobre el endeudamiento, y el resto de la normativa en vigor.

En este ámbito de actuación, cabe señalar también, el trabajo que desde la Sección de Gestión Económica Financiera se realiza, analizando el cumplimiento del Principio de Prudencia Financiera, de las pólizas remitidas por las entidades locales antes de firmar operaciones de endeudamiento con las entidades financieras. Se ha analizado el cumplimiento de prudencia financiera de 8 expedientes.

Por otra parte, durante el ejercicio 2020, se analizaron 3 expedientes de solicitud de autorización de préstamos, de los que uno de ellos fue autorizado, otro no fue autorizado y el tercero no requirió de autorización. Además, se analizó la posibilidad de endeudamiento de 6 entidades locales adicionales.

En cuanto al análisis de la capacidad económica y viabilidad de las entidades locales para la realización de inversiones, cabe reseñar lo siguiente:

Según se determina en el artículo 16 de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, la viabilidad económica de la inversión será analizada por el Servicio competente de la Dirección General de Administración Local. Una vez el expediente es remitido desde el Servicio de Infraestructuras Locales, desde la Sección de Gestión Económica-Financiera se analiza la capacidad económica y financiera de la entidad local para financiar la inversión, en base a los recursos y compromisos que aquél considere aplicables a la financiación de la inversión, emitiendo finalmente un informe de viabilidad.

En concreto durante el ejercicio 2020, se han analizado 12 expedientes del Plan de Inversiones Locales.

Desde diferentes Departamentos y Entidades del Gobierno de Navarra, se solicita informe a la Sección de Gestión Económica-Financiera, sobre la capacidad económica y financiera de las entidades locales para hacer frente a las obligaciones derivadas de promociones e inversiones objeto de subvención tal como se determina en sus convocatorias. Durante el ejercicio 2020, no se ha solicitado ningún análisis de viabilidad por parte de otros Departamentos.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	931.715,00	956.562,93	859.094,41
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	438.940,00	450.771,69	184.375,50
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	825.010,00	2.134.089,16	1.951.191,56
6- Inversiones reales	302.070,00	302.549,91	180.277,69
7- Transferencias de capital	2.595.020,00	2.686.467,80	2.335.048,59
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**5.092.755,00**	**6.530.441,49**	**5.509.987,75**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	30,00	30,00	17.619,03
4- Transferencias corrientes	10,00	11.841,69	11.841,69
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	250.000,00	250.000,00	0,00
8- Activos financieros	10,00	10,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**250.050,00**	**261.881,69**	**29.460,72**